ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Cuota Número __1___	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.1.2644.2022	
Nombre completo del contratista: SANTIAGO BLANCO TORRES	
Documento de identificación: C.C. 10.774.775	
Nombre del supervisor: DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO	
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Economista en la Unidad De Apoyo A La Gestión de la Secretaría de Seguridad y Justicia, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento De La Gestión Institucional En La Secretaría De Seguridad Y Justicia De Santiago De Cali . Ficha EBI No. BP-26003832	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/DIC/2022	Fecha terminación 31/DIC/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($4.288.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.288.000	$4.288.000	$ 0	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:N/A No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:N/A Operador:N/A Fecha de Pago:N/A Periodo de pago de la seguridad social:N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: EL contratista aporta los certificados de eps y pensión.

El contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2022, último mes legalmente exigible al contratista para dar trámite a la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido autorizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la Seguridad Social del mes de Diciembre de 2022, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del organismo, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y Aportes parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso en que el contratista no cumpla esta obligación el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de Protección (UGPP), con el fin que esta entidad adelantes las acciones pertinentes a que haya lugar

5. INFORME TÉCNICO

Actividad Contractual	Producto
A) Ejecutar los procesos misionales de la entidad en el marco del ciclo de PHVA.	El contratista ejecutó el ciclo del PHVA para diseñar la estrategia de análisis del sector y estudio de mercado para los proyectos establecidos por la entidad
B) Brindar soporte en la realización de estudio del sector para los proyectos de inversión, que permitan la adecuada elaboración de los procesos	realizó el análisis del sector y estudio de mercado en el Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana y para el Mantenimiento del halcón

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de contratación y la optimización de los recursos	
C) Brindar soporte en elaboración de matriz de riesgos de los procesos de contratación de otras modalidades adelantados por la entidad cuando sea requerido.	En este periodo no se realizó esta actividad
D) Brindar soporte en la revisión y ajuste de los requerimientos técnicos del documento de estudios previos conforme a la necesidad descrita en el documento estudio del sector del proceso de contratación de otras modalidades adelantado por la entidad cuando sea requerido	realizó el soporte en documento de estudio de sector en los proyectos el Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana y para el Mantenimiento del halcón
E) Brindar soporte en el análisis financiero que se derive de la revisión de las propuestas de los oferentes conforme a los procesos de contratación de otras modalidades adelantados por la entidad cuando sea requerido	brindo soporte financiero en los proyectos del Plan Integral de Seguridad y convivencia Ciudadana y para el Mantenimiento del halcón
F) Participar en reuniones, mesas de trabajo y/o comités cuando sea requerido por la Secretaría	No le fueron asignados procesos para la supervisión.
G) Brindar apoyo en la supervisión de los procesos que se le asignen.	No se realizaron estas actividades en este periodo
H) Participar activamente en las diferentes reuniones estratégicas u operativas que sean realizadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia en los diferentes organismos del Distrito Especial de Santiago de Cali y demás entidades relacionadas con este.	Asistió a operativo nocturno en acompañamiento a la secretaría de seguridad y justicia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

l) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y garanticen la adecuada prestación del servicio..	No se desarrollaron más actividades

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4161.010.26.1.2644 de 2022.

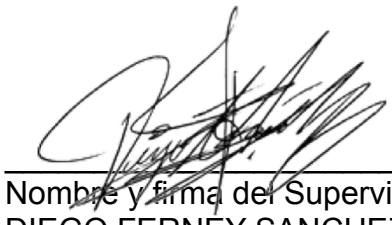
Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
DIEGO FERNEY SANCHEZ PATIÑO

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,28 DE DICIEMBRE DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.